

ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EFECTUADA EL DÍA 04 CUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

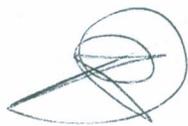
En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 11:00 once horas del día 04 cuatro de abril del año 2014 dos mil catorce, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para la Elaboración de la Reglamentación aplicable a las candidaturas independientes, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Presidente, Consejero Ciudadano Dr. Cosme Robledo Gómez, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes, de fecha 17 de febrero del año 2014.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Discusión respecto del contenido de los proyectos de leyes generales presentados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en materia de candidaturas independientes.
6. Asuntos Generales.

En relación con el punto primero del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión, Dr. Cosme Robledo Gómez, Comisionado Presidente; Lic. Gabriela Camarena Briones, y Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera, así como la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Secretaria Técnica, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

A la sesión asistieron también los Consejeros Ciudadanos Lic. José Alfonso Castillo Cabral y Lic. Rebeca Isaura Flores Hernández.

Al tratarse el punto segundo del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los demás integrantes el contenido del Orden del Día, mismo que fue circulado con la convocatoria, y del cual no se recibieron observaciones.



Por lo que refiere al punto tercero del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes, de fecha 17 de febrero del año 2014, los comisionados estuvieron de acuerdo en su contenido.

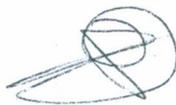
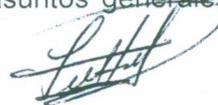
Por lo que toca al punto cuarto del Orden del Día, relativo al seguimiento de los acuerdos, la Secretaria Técnica les presentó el cuadro concentrador de los acuerdos en los términos siguientes:

Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Aprobación	No. de acuerdo	Texto	Acción realizada	Responsable del Cumplimiento	Fecha de Cumplimiento
Año 2014							
17 de febrero	Ordinaria	4 de abril	05/02/2014	Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.	Aprobación del Orden del Día	Comisión	17 de febrero
17 de febrero	Ordinaria	4 de abril	06/02/2014	Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes, de fecha 29 de enero del año 2014.	Se aprobó el Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes, de fecha 29 de enero del año 2014.	Comisión	17 de febrero
17 de febrero	Ordinaria	4 de abril	07/02/2014	Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de reforma al procedimiento para la selección de candidatos independientes en el Estado de San Luis Potosí.	Se aprobó el proyecto de reforma al procedimiento para la selección de candidatos independientes en el Estado de San Luis Potosí, mismo que se integrará en el documento final que presentará el CEEPAC ante el Congreso del Estado en el mes de abril del año 2014.	Comisión	17 de febrero

Con relación al punto quinto del Orden del Día, referente a la discusión respecto del contenido de los proyectos de leyes generales presentados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en materia de candidaturas independientes; la Secretaria Técnica comentó a los consejeros ciudadanos que el proyecto de Ley General del Partido Acción Nacional sí contiene regulación respecto de los candidatos independientes, modificando porcentaje de apoyos, procedimiento y financiamiento.

En ese sentido comentó que se estimaba necesario así mismo, esperar a la emisión de las leyes generales a efecto de conocer si la regulación de dicha figura quedará a favor del Congreso del Estado, o si será la ley general quien lo establezca, debiendo acatarse en el estado de San Luis Potosí.

Con relación al punto 6 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente de la Comisión preguntó a la Secretaria Técnica si existían asuntos generales a tratar, a lo que la Secretaria manifestó que no.



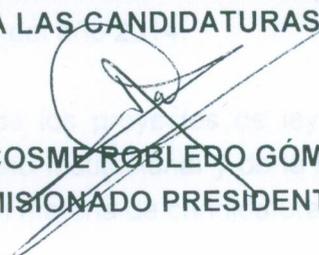
Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

08/04/2014. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.

09/04/2014. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes, de fecha 17 de febrero del año 2014.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 12:00 doce horas del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN
APLICABLE A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**



DR. COSME ROBLEDO GÓMEZ
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. VIVIANA MARGARITA HERNÁNDEZ
CARRERA
CONSEJERA COMISIONADA



LIC. GABRIELA CAMARENA BRIONES
CONSEJERA COMISIONADA



MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
SECRETARIA TÉCNICA